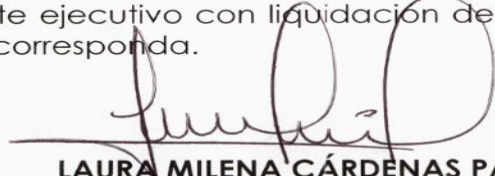


REF: EJECUTIVO No. 2019-00168

DEMANDANTE: VÍCTOR CENEL GÓMEZ BRICEÑO

DEMANDADOS: LUÍS HERNANDO CORREAL MARTÍNEZ

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 11 de diciembre del 2020. Al Despacho del señor Juez este ejecutivo con liquidación de costas. Sírvasse proveer lo que en Derecho corresponda.



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, once (11) de diciembre del dos mil veinte (2020).

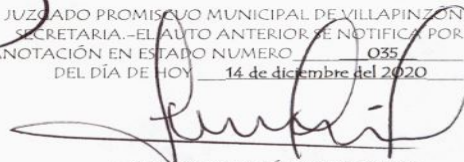
Elaborada la liquidación de costas por secretaría de conformidad con el artículo 366 del C.G. del P., encontrándose esta ajustada a Derecho el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 035
DEL DÍA DE HOY 14 de diciembre del 2020



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA